



Acuerdo público-privado

El Patronato de la Casa del Niño de Las Palmas actualiza por unanimidad sus estatutos

- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, preside la reunión del Patronato de la Fundación Canaria Patronato de la Casa del Niño de la provincia de Las Palmas en la que se han puesto al día los estatutos, ampliando su fin fundacional
- Casa del Niño formaliza así la ampliación de su actuación también al ámbito de la prestación de asistencia y servicios socio-sanitarios a personas vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social
- “Hemos dado un paso importante, porque los estatutos originales datan de finales de los años 30 y se produce así casi un hecho histórico. Lo hemos aprobado por unanimidad, estamos todos de acuerdo”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 2023.- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, ha presidido hoy la reunión del Patronato de la Fundación benéfica Patronato Casa del Niño de la provincia de Las Palmas, en la que se ha aprobado por unanimidad de los presentes la actualización de sus estatutos.

En la reunión, celebrada en la sede de la Delegación del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, han participado también la subdelegada del Gobierno en Las Palmas, Teresa Mayans; la viceconsejera de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias, Gemma Martínez; el consejero de la Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, Teodoro Sosa; la concejala delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, María del Carmen Vargas, así como representantes de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Canarias, de la Abogacía del Estado, de la Diócesis de Canarias y del patrono Fernando del Castillo.

Esta fundación, adscrita al Estado y creada en 1938 a iniciativa del entonces gobernador civil, ha ampliado hoy los fines fundacionales recogidos en sus estatutos, incluyendo entre ellos la prestación de asistencia y servicios socio-sanitarios a personas vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social.

Los estatutos de la Casa del Niño de Las Palmas ya contemplaban como fin fundacional la asistencia, educación y formación de menores en situación de desamparo, riesgo o vulnerabilidad social, siendo su actividad principal, por tanto, solventar tales situaciones de necesidad.

“Hemos dado un paso importante, porque los estatutos originales datan de finales de los años 30 y se produce así casi un hecho histórico. Lo hemos aprobado por unanimidad, estamos todos de acuerdo”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias.

“Todas las instituciones que estamos representadas, tanto la parte privada como la parte pública, estamos de acuerdo, y eso va a despejar el horizonte de las acciones que en el futuro se vayan consolidando. Todas orientadas a atender situaciones de exclusión y de vulnerabilidad. Estoy muy contento de que hayamos dado este paso tan importante”, añade.

En la reunión celebrada este jueves en Delegación del Gobierno se ha acordado además incluir como patrono de la Casa del Niño al obispo de la Diócesis de Canarias, quien a partir de ahora integrará el Patronato junto a la persona titular de la Delegación del Gobierno en Canarias; al señor Conde de la Vega Grande; a la persona titular de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Las Palmas; a la persona titular de la Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria; a la persona titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; a la persona titular de la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de Asuntos Sociales, y a la persona titular de la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de Economía y Hacienda.

La Casa del Niño fue creada en la Guerra Civil española con la donación llevada a cabo por los hermanos Del Castillo y Del Castillo de unos terrenos en la zona sur de Las Palmas de Gran Canaria y con el principal objetivo de “facilitar albergue y educación a parte al menos de la niñez abandonada o económicamente necesitada”, de acuerdo con los fines que contemplaban los estatutos originarios de esta fundación benéfica.